CER-JERICO – 0002 de 2024

Medellín, 13 de abril de 2024

Señor:

RAIZING SAS
Cristian Montoya Escudero
Representante Legal – Interventoría
gerencia@raizing.co

Referencia: Contrato de obra CD-012-2024-COP "MEJORAMIENTO MONODOCENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES C.E.R DE JERICÓ"

Asunto: Solicitud suspensión contrato de la referencia

Cordial saludo;

De acuerdo con los diferentes recorridos que hemos realizado conjuntamente (Contratista – Interventoría), encontramos que los ítems contractuales y las cantidades de obra no coinciden en con las actividades que se deben desarrollar para cumplir las metas contractuales.

A continuación, presentamos varios de los inconvenientes que se están presentando, teniendo en cuenta las necesidades de cada centro educativo.

- Las instalaciones eléctricas que se encuentran construidas tienen deficiencias en el cumplimiento de normas RETIE y esto genera una condición de inseguridad para las personas que usan estas instalaciones educativas. Por lo anterior es necesario realizar una revisión y ajuste de actividades a ejecutar y ítems de obra extra requeridos para ajustar las necesidades de los centros educativos.
- Algunos pisos y las unidades sanitarias hoy no se consiguen en las referencias indicadas por apus y por lo tanto es necesario revisas las referencias ofrecidas por los proveedores; así mismo existen materiales que no fueron tenidos en cuenta en los apus contractuales. Podemos concluir que es necesario presentar algunos apus de obra extra para los materiales no incluidos.
- Las puertas y ventanas que se requieren en los centros educativos tienen tamaños diferentes a los contemplados en los items contractuales, para lo

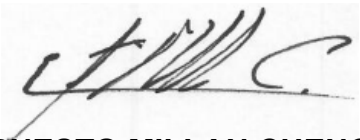
cual se requiere generar obras extras definiendo las medidas reales de estos ítems ya que ajustar los espacios a las dimensiones establecidas en los APUS, generaría un APU adicional que aumentaría el valor total de la intervención

- En los ítems contractuales de mesones en acero inoxidable, están en medidas estándar para los mesones con pozuelo y mesones normales, adicionalmente, de acuerdo con el supervisor que suministra los menajes y las especificaciones necesarias para garantizar la preparación en sitio, deben cumplirse con varias especificaciones y que en las cocinas cumplan unos estándares normativos para poder preparar alimentos tales como piso claro no poroso, sin baños internos, anjeos sobre ventanas y luces. Teniendo en cuenta esta necesidad, se requieren hacer obras extras que no están contempladas en el presupuesto.
- Las reparaciones requeridas en cubierta de algunos centros educativos, son inferiores a las necesidades detectadas en el inventario, por tal razón requiere la creación de obras extras adicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben realizar actividades adicionales para para adelantar las obras requeridas contractualmente, así mismo hemos estimado un tiempo prudencial de 3 semanas para hacer el diagnostico e inventario de actividades eléctricas y así continuar con todas las actividades de los centros educativos. Por tal razón es necesario suspender temporalmente mientras se solucionan dichas necesidades administrativas y posterior a la definición, ampliar el plazo del contrato en 2 meses aproximadamente.

Quedamos atentos a su revisión y buenos oficios para tramitar este requerimiento con el cliente.

Cordialmente,



ERNESTO MILLAN CUENCA
Director de Obra CER JERICO
APES Ingeniería S.A.S.